



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESOLUCIÓN N° 1320/2015

Ciudad Universitaria, San Lorenzo

29 de octubre de 2015

“POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum CM/9/2015, de fecha 29 de octubre de 2015, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4984, de fecha 29 de octubre de 2015, mediante el cual el Representante MECIP, Prof. Dr. Luciano Recalde, eleva al Señor Decano, la propuesta de reestructuración del Comité de Ética Institucional, conforme al Reglamento modificado;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, N° 5603, Acta N° 1086 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1086/18/09/2014), por la cual se aprueba el Reglamento del Comité de Ética Institucional, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, N° 5913-00-2015, Acta N° 1113 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1113/23/09/2015), por la cual se modifica el Reglamento del Comité de Ética Institucional, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 43 inciso II:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- REESTRUCTURAR el Comité de Ética Institucional de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, según el siguiente detalle:

Gerente de Ética: Prof. Dr. JOSÉ FELIX MARCIAL PLANS PERROTTA

Líder de Ética: Dra. GRACIELA MARÍA VELÁZQUEZ DE SALDIVAR

Miembros: Prof. Dra. DORA ANTONIA FRANCO DE CABALLERO
Prof. Dra. MARIA DEL CARMEN HELLION DE IBARROLA
CP. SONIA UNZAIN MARTINEZ
Prof. Dr. JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA
QF. NILSA MERCEDES LIAL SAFI

Observador: Univ. MARCELO EDUARDO CORONEL ESTIGARRIBIA

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abog. DIOSNEL CORVALAN
Secretario



Prof. Dr. ESTEBAN FERRO
Decano